REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Trece de octubre de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00297-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por EFREN FELIPE PÉREZ ZAPATA y CARLOS MARIO ZAPATA VARGAS contra DIANA CORPORACIÓN S. A. S., en atención a la anterior solicitud, se informa al peticionario que el expediente se encuentra desarchivado y permanecerá en la secretaria del juzgado por quince (15) días, por cuanto el expediente no se encuentra digitalizado, por ende, no es posible su envío por correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 025 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de febrero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria_____

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a94ecadd97725c01bf8325de56b11c0d7b6cc859c3924a25809c5a775e462457**

Documento generado en 13/02/2024 02:10:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica